ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**DPU-DAD-PA-8**
Área de Conocimiento:	**DERECHO ADMINISTRATIVO**
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	4 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho AdmInistrativo, 2º semestre, 2º curso, Grado en RRLL y RRHH.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	PRIMER SEMESTRE

En Burgos, a las 11:25 horas, del día 28 de julio de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº **53** convocado por Resolución Rectoral de **30 de junio de 2021** para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		**NOMBRE Y APELLIDOS**	**Asistencia**	**Videoconferencia (1)**
Presidente	D.	**SANTIAGO A. BELLO PAREDES**	**X**	
Vocal	D.	**TOMÁS PRIETO ÁLVAREZ**	**X**	
Vocal	D.	**FERNANDO GARCÍA-MORENO RODRÍGUEZ**	**X**	
Vocal	D.ª	**ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ**	**X**	
Secretaria	D.ª	**TERESA MEDINA ARNAIZ**	**X**	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan*; y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria,

Firmado digitalmente por MEDINA ARNAIZ MARIA TERESA - 78403983L
Fecha: 2021.07.29 10:58:27 +02'00'

Fdo.: Teresa Medina Arnaiz

El Presidente,

BELLO PAREDES, SANTIAGO AGUSTIN (FIRMA)

Firmado digitalmente por BELLO PAREDES, SANTIAGO AGUSTIN (FIRMA)
Fecha: 2021.07.29 12:54:25 +02'00'

Fdo.: Santiago A. Bello Paredes

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		**PUNTUACIÓN**
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		**65**
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Labores asesoramiento y abogacía especialista en Derecho administrativo – Empleados públicos grupo A.1)	60
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	3
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	2

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		**10**
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo:	5
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	2
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:	1
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	1
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	1

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		**20**
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	15
	Másteres Criterios de aplicación del mismo:	0
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:	1

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	1
	Becas Criterios de aplicación del mismo:	1
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	1

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		**5**
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	5

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	**10**
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	**10**

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: BARCENILLA SANTA CRUZ, LAURA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		**0,9**
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0,9
	Otra experiencia profesional (Años)	0
		0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		**0,25**
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0,25
	Publicaciones docentes	0
		0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		**2**
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	1
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		**3**
	Otros méritos	3

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**6,15**

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: LAVIN REIFS, MARTA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		**3**
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	3
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		**4**
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	3
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	1
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		**1**
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		**3**
	Otros méritos	3
	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**11**

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: MARAÑÓN COSTALAGO, MERCEDES		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		**3**
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	**3**
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		**3**
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	2
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	1
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		**0**
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		**3**
	Otros méritos	3
	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**9**

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: PÉREZ DE AREVALO TRILLO FIGUEROA, CASTO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		**2**
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	2
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		**1**
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	**1**

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		**3**
	Otros méritos	3

	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**6**

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: PÉREZ ORTIZ, ALMUDENA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		**4**
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	3
	Otra experiencia profesional (Años)	1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		**0**
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		**0**
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		**3**
	Otros méritos	3

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**7**

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: PORTILLA ARNAIZ, ROBERTO JAVIER		**PUNTUACIÓN**
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		**3**
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	**3**
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		**2**
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	2
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		**0**
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		**5**
	Otros méritos	5

	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**10**

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: QUINTANA JABATO, PABLO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		**1,5**
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1,5
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		**0**
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		**1,5**
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
	Premios titulación y otras distinciones	0,5
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		**3**
	Otros méritos	3

	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**6**

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	**Dª. LAVIN REIFS, MARTA**	**11**
2º	**D. PORTILLA ARNAIZ, ROBERTO JAVIER**	**10**
3º	**Dª MARAÑÓN COSTALAGO, MERCEDES**	**9**
4º	**Dª PÉREZ ORTIZ, ALMUDENA**	**7**
5º	**Dª BARCENILLA SANTA CRUZ, LAURA**	**6,15**
6º	**D. PÉREZ DE AREVALO TRILLO FIGUEROA, CASTO**	**6**
7º	**D. QUINTANA JABATO, PABLO**	**6**

La Secretaria,

Firmado digitalmente por MEDINA ARNAIZ MARIA TERESA - 78403983L
Fecha: 2021.07.29 10:59:01 +02'00'

Fdo.: Teresa Medina Arnaiz

El Presidente,

BELLO PAREDES, SANTIAGO AGUSTIN (FIRMA)

Firmado digitalmente por BELLO PAREDES, SANTIAGO AGUSTIN (FIRMA)
Fecha: 2021.07.29 12:56:04 +02'00'

Fdo.: Santiago A. Bello Paredes

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	**53.24**
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**DPU-DAD-PA-6**
Área de Conocimiento:	**DERECHO ADMINISTRATIVO**
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho Administrativo II. 3º curso, 1º semestre. Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	PRIMER SEMESTRE

Reunida la Comisión de Selección de la plaza referenciada y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la plaza a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
Dª LAVIN REIFS, MARTA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	**D. PORTILLA ARNAIZ, ROBERTO JAVIER**

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 28 de julio de 2021

El Presidente,

BELLO PAREDES, SANTIAGO AGUSTIN (FIRMA)

Firmado digitalmente por BELLO PAREDES, SANTIAGO AGUSTIN (FIRMA)
Fecha: 2021.07.29 12:55:44 +02'00'

Fdo.: Santiago A. Bello Paredes,

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	**53.24**
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**DPU-DAD-PA-6**
Área de Conocimiento:	**DERECHO ADMINISTRATIVO**
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho Administrativo II. 3º curso, 1º semestre. Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	PRIMER SEMESTRE

En Burgos, a las 11:50 horas, del día 28 de julio de 2021, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	Dª **LAVIN REIFS, MARTA**
2º	D. **PORTILLA ARNAIZ, ROBERTO JAVIER**

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, ***deberá contener al aspirante propuesto****, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 28 de julio de 2021

La Secretaria,

Firmado digitalmente por MEDINA ARNAIZ MARIA TERESA - 78403983L
Fecha: 2021.07.29 10:59:23 +02'00'

Fdo.: Teresa Medina Arnaiz

El Presidente,

BELLO PAREDES, SANTIAGO AGUSTIN (FIRMA)

Firmado digitalmente por BELLO PAREDES, SANTIAGO AGUSTIN (FIRMA)
Fecha: 2021.07.29 12:55:23 +02'00'

Fdo.: Santiago A. Bello Paredes

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	**53.24**
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**DPU-DAD-PA-6**
Área de Conocimiento:	**DERECHO ADMINISTRATIVO**
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho Administrativo II. 3º curso, 1º semestre. Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	PRIMER SEMESTRE

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/) las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 28 de julio de 2021

La Secretaria,

Firmado digitalmente por MEDINA ARNAIZ MARIA TERESA - 78403983L
Fecha: 2021.07.29 10:59:43 +02'00'

Fdo.: Teresa Medina Arnaiz

El Presidente,

BELLO PAREDES, SANTIAGO AGUSTIN (FIRMA)

Firmado digitalmente por BELLO PAREDES, SANTIAGO AGUSTIN (FIRMA)
Fecha: 2021.07.29 12:54:48 +02'00'

Fdo.: Santiago A. Bello Paredes

ID DOCUMENTO: g0MsMFFiiO71IEvge8FJ5nGGSyg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-07-2021 09:30:15
BELLO PAREDES SANTIAGO AGUSTIN	29-07-2021 12:55:44
BELLO PAREDES SANTIAGO AGUSTIN	29-07-2021 12:56:04
MEDINA ARNAIZ MARÍA TERESA	29-07-2021 10:58:27
MEDINA ARNAIZ MARÍA TERESA	29-07-2021 10:59:01
MEDINA ARNAIZ MARÍA TERESA	29-07-2021 10:59:23
MEDINA ARNAIZ MARÍA TERESA	29-07-2021 10:59:43
BELLO PAREDES SANTIAGO AGUSTIN	29-07-2021 12:54:25
BELLO PAREDES SANTIAGO AGUSTIN	29-07-2021 12:54:48
BELLO PAREDES SANTIAGO AGUSTIN	29-07-2021 12:55:23